



## El Ayuntamiento de Castromonte

### INFORMA:

Que en el pleno extraordinario celebrado el día 10/02/2023 estudió la propuesta de modificación correspondiente a las tasas aplicadas de la **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL ALQUILER LOCALES MUNICIPALES**.

Tras el debate y estudio de la propuesta, se aprobó por unanimidad de los presentes la necesidad de modificar las tasas en los siguientes términos:

<b>Alquiler.....</b>	<b>40 €/día</b>
<b>Fianza.....</b>	<b>100 €</b>

Transcurrido el plazo de exposición pública y sin que se haya presentado ninguna reclamación, dichos acuerdos se elevan a definitivos y entrarán en vigor **el día 1 de octubre del 2023**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castromonte a 17 de septiembre de 2023

El Alcalde,



Fdo.: Helodoro de la Iglesia Bezos